

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2017-0022
San Salvador, 29 de noviembre de 2017

Resolución 2017-0022. Analizada la solicitud hecha por el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

-Solicito certificación de no cotización al ISBM.

En fecha 27 de noviembre de 2017 se remitió la solicitud a la División de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones. El día 29 del mismo mes se recibió respuesta por parte de la jefatura en el sentido de que la información solicitada es existente.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información

Notifíquese. -


Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública

